



ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE CON DESTINO A LA PPL DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE VILLETA CPMS 2025.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	1
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO	2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN	3
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	4
5. CONCEPTO FINANCIERO	4
6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7
7. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	8
8. FORMA DE PAGO	9
9. DOMICILIO CONTRACTUAL	9
10. LUGAR DE EJECUCIÓN	9
11. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	9
12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	9
13. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	10

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Villeta CPMS – INPEC, con posición de catálogo de gasto **Cuenta 02 adquisición de bienes y servicios – subcuenta 02 adquisiciones diferentes de activos – objeto de gasto 01 materiales y suministros - recursos propios (26).– Fondos especiales** “Actividad en pro de la calidad de vida del PPL”, se procede a realizar los siguientes estudios previos para “contratar la adquisición de elementos para el desarrollo y fortalecimiento del programa de cultura, recreación y deporte con destino a la PPL de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Villeta 2025, establecimiento adscrito a la Dirección Regional Central INPEC”.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para dar cumplimiento a las políticas y objetivos Misionales y de conformidad con la ley 65 de 1993 corresponde al INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, promover la ejecución de Programas de Atención Social y Tratamiento Penitenciario desarrollados con la intencionalidad de realizar acciones protectoras que prevengan o minimicen los efectos de la prisionalización de la población. Por lo tanto, con los recursos asignados se requiere contratar la adquisición de elementos para el desarrollo y fortalecimiento del programa de cultura, recreación y deporte con destino a la PPL de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Villeta, teniendo en cuenta que en el presupuesto asignado para la actual vigencia se encuentra incluido en el **Rubro A-02-02-01- REC 26 adquisición de bienes y servicios - adquisiciones diferentes de activos - materiales y suministros – Fondos especiales**, es pertinente la adquisición de dichos elementos.

Se establecieron las especificaciones técnicas de los elementos requeridos de acuerdo a las necesidades presentadas por la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Villeta CPMSVILL.

Con base en la Ley 489/98 Art. 3 la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad,

economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia y el Decreto 1082 de 2015, sobre la modalidad de selección, publicidad y selección objetiva.

La necesidad presentada por la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Villeta se encuentra establecida en el plan anual de adquisiciones el cual es publicado en la página del SECOP II.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE CON DESTINO A LA PPL DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE VILLETA 2025.

2.2 Alcance del objeto

Cuadro de necesidades

Contratar la adquisición de elementos para el desarrollo y fortalecimiento de programas de cultura, recreación y deporte con destino a la PPL de la cárcel y penitenciaría de media seguridad de Villeta CPMS-VILLETA:

RUBRO A-02-02-01-002-006 – BSITEM 482 – HILADOS E HILOS TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES

ITEM	ARTÍCULO
1	GSF01-PETO DE ENTRENAMIENTO PARA FUTBOL - 270000899

RUBRO A-02-02-01-002-007 – BSITEM 330 – ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)

ITEM	ARTÍCULO
1	GSF01-LIENZO BASTIDOR ALGODON 30X30CM GIOTO - 60000672

RUBRO A-02-02-01-003-001 – BISITEM 336 – PROD. MADERA CORCHO CESTERIA Y ESPARTERIA

ITEM	ARTÍCULO
1	GSF01-CABALLETE TRIPODE A13003 - 120002764
2	GSF01-CARTELERA CORCHO M/MADERA 60X40 - 100000310

RUBRO A-02-02-01-003-002 – BISITEM 338 - PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS

ITEM	ARTÍCULO
1	GSF01-LIBRO NACHO LIBRO INICIAL DE LECTURA - 220000030
2	GSF01-CARTON PAJA CREMA 1/8 420 GRS UNIDAD - 130000072
3	GSF01-CUADERNO COSIDO MEDIANO 80H CUAD IMAG - 130000295

RUBRO A-02-02-01-003-005 – BISITEM 344 - OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)

ITEM	ARTÍCULO
1	GSF01-VINILO ACRILICO VERDE GALON 1000 GRS - 60001850
2	GSF01-VINILO ACRILICO BLANCO GALON 1000 GRS - 60001851
3	GSF01-VINILO ACRILICO NEGRO GALON 1000 GRS - 60001852
4	GSF01-VINILO ACRILICO ROJO GALON 1000 GRS - 60001853
5	GSF01-VINILO ACRILICO AMARILLO GALON 1000 GRS - 60001848

RUBRO A-02-02-01-003-004 – BISITEM 342 – QUIMICOS BASICOS



ITEM	ARTICULO
1	GSF01-SILICONA LIQUIDA X 100GRS - 60001344 cod: 900501178
2	GSF01-LAMINA ICOPOR 15 M.M. 100X100 - 60000097 cod: 8490720

RUBRO A-02-02-01-003-006 – BISITEM 346 – PRODUCTOS DE CUACHO Y PLASTICO

ITEM	ARTICULO
1	GSF01-SET CUERDAS DE RESISTENCIA EVOLUTION - 270000785

RUBRO A-02-02-01-003-008 – BISITEM 348 – OTROS BIENES TRANSPORTABLES

ITEM	ARTICULO
1	GSF01-ENCORDADO DE GUITARRA ACUSTICA C800 - 270000911
2	GSF01-RUEDA ABDOMINAL - 270000265
3	GSF01-SACO BOXING COMBAT CON ANILLO - 270002569

RUBRO A-02-02-01-004-002 – BISITEM 366 - PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO

ITEM	ARTICULO
1	GSF01-TIJERA ABC PUNTA ROMA BLISTER 13CM - 60002339
2	GSF01-CORTADOR GRUESO PLASTICO SEGURO NEGRO - 60000008

RUBRO A-02-02-01-004-006 – BISITEM 371 - MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS

ITEM	ARTICULO
1	GSF01-PILA RECARGABLE 9 VOL. NIMH 170 MAH - 120000482
2	GSF01-PILA ALKALINA 9V ENERGIZER MAX - 120000594

RUBRO A-02-02-01-004-007 – BISITEM 373 – EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO TELEVISION Y COMUNICACIÓN

ITEM	ARTICULO
1	GSF01-AMPLIFICADOR FENDER BAJO RUMBLE 25 V3 2370200000 - 270002091
2	GSF01-DIADEMA LOGITECH H111 3.5 MM PLUG ESTEREO CON MICROFONO - 180004249
3	GSF01-TELEVISOR SAMSUNG 40" T5290 FHD SMART TV 2020 - 180004481
4	GSF01-MICRÓFONOS INALÁMBRICO DE MANO Y SOLAPA VHF - 220000030

- Se requiere que los bienes sean de excelente calidad de acuerdo a las anteriores especificaciones técnicas, con el fin de garantizar las actividades a realizar.
- La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Villeta CPMS-VILLETA por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros, distintos a los que hubiere tenido en cuenta el proponente al momento de establecer los precios de su oferta básica.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.3., la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", por invitación pública o grandes superficies, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

Teniendo en cuenta que en las cotizaciones obtenidas con las empresas Ormany Group SAS, SUPRISA, superan el valor adquisitivo de la plataforma de Tienda Virtual; se opta realizar el proceso por este último medio.

Para el proceso de contratación en gran almacén La Entidad Compradora debe diligenciar el formato de estudios previos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

- a. **Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC** como se indica en la siguiente tabla:

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, para contratar la adquisición de elementos para el desarrollo y fortalecimiento del programa de cultura, recreación y deporte con destino a la PPL de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Villeta 2025., esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
53	10	23	53102300	prendas de deporte
60	12	11	60121100	lienzo
60	12	12	60121247	caballete de madera
44	11	19	44111907	tableros de noticias o accesorios
55	10	15	55101509	textos educativos
14	12	15	14121503	cartón baja
14	11	15	14111514	block o cuadernos de papel
60	12	12	60121211	Pintura acrílica estilo escolar
12	35	23	12352310	siliconas
60	12	30	60123001	Formas de icopor
49	20	15	49201512	Lazos para saltar
49	17	16	49171602	Sacos de boxeo
49	20	16	49201609	bandas de resistencia
49	20	16	49201603	máquinas de resistencia para la parte inferior del cuerpo (rueda abdominal)
60	13	15	60131503	Cuerdas o plectros para instrumentos
44	12	16	44121618	tijeras
44	12	16	44121612	cortadora de papel o repuestos
26	11	17	26111702	pilas alcalinas
26	11	17	26111701	baterías recargables
52	16	15	52161505	Televisores
52	16	15	52161514	Audífonos
52	16	15	52161547	amplificadores de audio
52	16	15	52161551	Micrófono inalámbrico y sistema de amplificación de instrumentos

5. ANALISIS DEL MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se efectuó estudio de mercado de acuerdo con las Grandes Superficies



inscritas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para contratar la adquisición de elementos para el desarrollo y fortalecimiento del programa de cultura, recreación y deporte con destino a la PPL de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Villeta 2025, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Por la disponibilidad de productos y favorabilidad en precio, **Panamericana Outsourcing S.A.** presenta la mejor oferta para la entidad, de la siguiente manera:

RUBRO A-02-02-01-002-006 – BSITEM 482 – HILADOS E HILOS TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES

ITEM	ARTÍCULO	CANT	VR UNITARIO
1	GSF01-PETO DE ENTRENAMIENTO PARA FUTBOL - 270000899	8	\$ 28.084

RUBRO A-02-02-01-002-007 – BSITEM 330 – ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)

ITEM	ARTICULO	CANT	VR UNITARIO
1	GSF01-LIENZO BASTIDOR ALGODON 30X30CM GIOTO - 60000672	1	\$ 28.203

RUBRO A-02-02-01-003-001 – BISITEM 336 – PROD. MADERA CORCHO CESTERIA Y ESPARTERIA

ITEM	ARTÍCULO	CANT	VR UNITARIO
1	GSF01-CABALLETE TRIPODE A13003 - 120002764	1	\$ 58.310
2	GSF01-CARTELERA CORCHO M/MADERA 60X40 - 100000310	1	\$ 105.910

RUBRO A-02-02-01-003-002 – BISITEM 338 - PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS

ITEM	ARTÍCULO	CANT	VR UNITARIO
1	GSF01-LIBRO NACHO LIBRO INICIAL DE LECTURA - 220000030	1	\$ 14.500
2	GSF01-CARTON PAJA CREMA 1/8 420 GRS.UNIDAD - 130000072	1	\$ 833
3	GSF01-CUADERNO COSIDO MEDIANO 80H CUAD IMAG - 130000295	1	\$ 6.600

RUBRO A-02-02-01-003-005 – BISITEM 344 - OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)

ITEM	ARTICULO	CANT	VR UNITARIO
1	GSF01-VINILO ACRILICO VERDE GALON 1000 GRS - 60001850	1	\$ 25.942
2	GSF01-VINILO ACRILICO BLANCO GALON 1000 GRS - 60001851	1	\$ 25.942
3	GSF01-VINILO ACRILICO NEGRO GALON 1000 GRS - 60001852	1	\$ 25.942
4	GSF01-VINILO ACRILICO ROJO GALON 1000 GRS - 60001853	1	\$ 25.942
5	GSF01-VINILO ACRILICO AMARILLO GALON 1000 GRS - 60001848	1	\$ 25.942

RUBRO A-02-02-01-003-004 – BISITEM 342 – QUIMICOS BASICOS

ITEM	ARTICULO	CANT	VR UNITARIO
1	GSF01-SILICONA LIQUIDA X 100GRS - 60001344 cod: 900501178	1	\$ 7.021
2	GSF01-LAMINA ICOPOR 15 M.M. 100X100 - 60000097 cod: 8490720	1	\$ 12.733

RUBRO A-02-02-01-003-006 – BISITEM 346 – PRODUCTOS DE CUACHO Y PLASTICO

ITEM	ARTÍCULO	CANT	VR UNITARIO
1	GSF01-SET CUERDAS DE RESISTENCIA EVOLUTION - 270000785	1	\$ 40.698

RUBRO A-02-02-01-003-008 – BISITEM 348 – OTROS BIENES TRANSPORTABLES

ITEM	ARTÍCULO	CANT	VR UNITARIO
1	GSF01-ENCORDADO DE GUITARRA ACUSTICA C800 - 270000911	1	\$ 66.759
2	GSF01-RUEDA ABDOMINAL - 270000265	1	\$ 38.794
3	GSF01-SACO BOXING COMBAT CON ANILLO - 270002569	1	\$ 366.758

RUBRO A-02-02-01-004-002 – BISITEM 366 - PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO

ITEM	ARTÍCULO	CANT	VR UNITARIO
1	GSF01-TIJERA ABC PUNTA ROMA BLISTER 13CM - 60002339	1	\$ 5.950
2	GSF01-CORTADOR GRUESO PLASTICO SEGURO NEGRO - 60000008	1	\$ 1.428

RUBRO A-02-02-01-004-006 – BISITEM 371 - MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS

ITEM	ARTÍCULO	CANT	VR UNITARIO
1	GSF01-PILA RECARGABLE 9 VOL. NIMH 170 MAH - 120000482	1	\$ 76.517
2	GSF01-PILA ALKALINA 9V ENERGIZER MAX - 120000594	1	\$ 18.683

RUBRO A-02-02-01-004-007 – BISITEM 373 – EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO TELEVISION Y COMUNICACIÓN

ITEM	ARTÍCULO	CANT	VR UNITARIO
1	GSF01-AMPLIFICADOR FENDER BAJO RUMBLE 25 V3 2370200000 - 270002091	1	\$ 1.249.976
2	GSF01-DIADEMA LOGITECH H111 3.5 MM PLUG ESTEREO CON MICROFONO - 180004249	1	\$ 71.281
3	GSF01-TELEVISOR SAMSUNG 40" T5290 FHD SMART TV 2020 - 180004481	1	\$ 1.884.008
4	GSF01-MICRÓFONOS INALÁMBRICO DE MANO Y SOLAPA VHF - 220000030	1	\$ 483.616

Teniendo en cuenta que la adquisición se va a efectuar sin incluir el Impuesto IVA, se tiene el siguiente estudio de mercado ya que se realiza modificación en la orden de compra:

RUBRO A-02-02-01-002-006 – BSITEM 482 – HILADOS E HILOS TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES

ITEM	ARTÍCULO	CANT	VR. U SIN IVA
1	GSF01-PETO DE ENTRENAMIENTO PARA FUTBOL - 270000899	1	\$ 23.600

RUBRO A-02-02-01-002-007 – BSITEM 330 – ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)

ITEM	ARTÍCULO	CANT	VR. U SIN IVA
1	GSF01-LIENZO BASTIDOR ALGODON 30X30CM GIOTO - 60000672	1	\$ 23.700

RUBRO A-02-02-01-003-001 – BISITEM 336 – PROD. MADERA CORCHO CESTERIA Y ESPARTERIA

ITEM	ARTÍCULO	CANT	VR. U SIN IVA
1	GSF01-CABALLETE TRIPODE A13003 - 120002764	1	\$ 49.000
2	GSF01-CARTELERA CORCHO M/MADERA 60X40 - 100000310	1	\$ 89.000

RUBRO A-02-02-01-003-002 – BISITEM 338 - PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS

ITEM	ARTÍCULO	CANT	VR. U SIN IVA
1	GSF01-LIBRO NACHO LIBRO INICIAL DE LECTURA - 220000030	1	\$ 14.500
2	GSF01-CARTON PAJA CREMA 1/8 420 GRS.UNIDAD - 130000072	1	\$ 700
3	GSF01-CUADERNO COSIDO MEDIANO 80H CUAD IMAG - 130000295	1	\$ 6.600



RUBRO A-02-02-01-003-005 – BISITEM 344 - OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)

ITEM	ARTICULO	CANT	VR. U SIN IVA
1	GSF01-VINILO ACRILICO VERDE GALON 1000 GRS - 60001850	1	\$ 21.800
2	GSF01-VINILO ACRILICO BLANCO GALON 1000 GRS - 60001851	1	\$ 21.800
3	GSF01-VINILO ACRILICO NEGRO GALON 1000 GRS - 60001852	1	\$ 21.800
4	GSF01-VINILO ACRILICO ROJO GALON 1000 GRS - 60001853	1	\$ 21.800
5	GSF01-VINILO ACRILICO AMARILLO GALON 1000 GRS - 60001848	1	\$ 21.800

RUBRO A-02-02-01-003-004 – BISITEM 342 – QUIMICOS BASICOS

ITEM	ARTICULO	CANT	VR. U SIN IVA
1	GSF01-SILICONA LIQUIDA X 100GRS - 60001344 cod: 900501178	1	\$ 5.900
2	GSF01-LAMINA ICOPOR 15 M.M. 100X100 - 60000097 cod: 8490720	1	\$ 10.700

RUBRO A-02-02-01-003-006 – BISITEM 346 – PRODUCTOS DE CUACHO Y PLASTICO

ITEM	ARTICULO	CANT	VR. U SIN IVA
1	GSF01-SET CUERDAS DE RESISTENCIA EVOLUTION - 270000785	1	\$ 34.200

RUBRO A-02-02-01-003-008 – BISITEM 348 – OTROS BIENES TRANSPORTABLES

ITEM	ARTICULO	CANT	VR. U SIN IVA
1	GSF01-ENCORDADO DE GUITARRA ACUSTICA C800 - 270000911	1	\$ 56.100
2	GSF01-RUEDA ABDOMINAL - 270000265	1	\$ 32.600
3	GSF01-SACO BOXING COMBAT CON ANILLO - 270002569	1	\$ 308.200

RUBRO A-02-02-01-004-002 – BISITEM 366 - PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO

ITEM	ARTICULO	CANT	VR. U SIN IVA
1	GSF01-TIJERA ABC PUNTA ROMA BLISTER 13CM - 60002339	1	\$ 5.000
2	GSF01-CORTADOR GRUESO PLASTICO SEGURO NEGRO - 60000008	1	\$ 1.200

RUBRO A-02-02-01-004-006 – BISITEM 371 - MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS

ITEM	ARTICULO	CANT	VR. U SIN IVA
1	GSF01-PILA RECARGABLE 9 VOL. NIMH 170 MAH - 120000482	1	\$ 64.300
2	GSF01-PILA ALKALINA 9V ENERGIZER MAX - 120000594	1	\$ 15.700

RUBRO A-02-02-01-004-007 – BISITEM 373 – EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO TELEVISION Y COMUNICACIÓN

ITEM	ARTICULO	CANT	VR. U SIN IVA
1	GSF01-AMPLIFICADOR FENDER BAJO RUMBLE 25 V3 2370200000 - 270002091	1	\$ 1.050.400
2	GSF01-DIADEMA LOGITECH H111 3.5 MM PLUG ESTEREO CON MICROFONO - 180004249	1	\$ 59.900
3	GSF01-TELEVISOR SAMSUNG 40" T5290 FHD SMART TV 2020 - 180004481	1	\$ 1.583.200
4	GSF01-MICRÓFONOS INALÁMBRICO DE MANO Y SOLAPA VHF - 220000030	1	\$ 406.400

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para contratar la adquisición de elementos para el desarrollo y fortalecimiento del programa de cultura, recreación y deporte con destino a la PPL de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Villeta 2025.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: CARRERA 6 No 3-160

Conmutador: (601) 4173560 **Ext.** 12727

educativas.epcvilleta@inpec.gov.co

Página 7 de 10

Código: PA-DO-G01-F01

El valor estimado de la Orden de Compra de la resolución 000758 del 31 de enero de 2025, es de **SEIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL CIEN MIL M/CTE. (\$6.063.100=)** El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la Orden de Compra, sin incluir IVA.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el siguiente CDP:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"											
Número:	2525	Fecha Registro:	2025-02-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-05-127 EPMSO VILLETA						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno				
Valor Inicial:	6 180.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	6 180.000,00	Saldo x Comprometer:	6.180.000,00	Vr. Bloqueado:	0,00		
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	2025	Fecha Registro:	2025-02-13	Número:		Cantidad de contratación:		Tipo de contrato:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
127FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-002-005 HILADOS E HILOS TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUIDO AFELPADOS	Propios	26	CSF							
						Total:	300.000,00	0,00	300.000,00	300.000,00	0,00
127FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Propios	26	CSF							
						Total:	250.000,00	0,00	250.000,00	250.000,00	0,00
127FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERA	Propios	26	CSF							
						Total:	150.000,00	0,00	150.000,00	150.000,00	0,00
127FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES	Propios	26	CSF							
						Total:	350.000,00	0,00	350.000,00	350.000,00	0,00
127FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-003-004 GUBIICOS BASICOS	Propios	26	CSF							
						Total:	130.000,00	0,00	130.000,00	130.000,00	0,00
127FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Propios	26	CSF							
						Total:	150.000,00	0,00	150.000,00	150.000,00	0,00
127FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	Propios	26	CSF							
						Total:	150.000,00	0,00	150.000,00	150.000,00	0,00
127FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Propios	26	CSF							
						Total:	500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00
127FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Propios	26	CSF							
						Total:	100.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00
127FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-004-004 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	Propios	26	CSF							
						Total:	100.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00
127FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO TELEVISION Y COMUNICACIONES	Propios	26	CSF							
						Total:	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00
Objeto:	SE EXPIDE CDF, DE ACUERDO A SOLICITUD CON GESDGC NUMERO 20251003301202 DEL 12-02-2025 Y DE ACUERDO A LA RESOLUCION 000758 DEL 31-01-2025										



8. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de sesenta (90) días calendario, e iniciará con lo dispuesto para las Órdenes de Compra por Colombia Compra Eficiente, y el Registro Presupuestal, se harán entregas mensuales y/o de acuerdo a las necesidades del proyecto, coordinadas por intermedio del supervisor del contrato, hasta agotar el presupuesto total.

9. FORMA DE PAGO

La CPMSVILL efectuará los pagos al contratista de acuerdo al valor de los BIENES recibidos; es decir, previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por la CPMSVILL dentro de los TREINTA (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del cupo PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

10. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en el Municipio de Villeta en la Carrera 6 # 3-160 CPMS VILLETA.

11. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución, la entrega de los bienes y domicilio contractual será la ciudad de Villeta Cundinamarca Carrera 6 N° 3-160.

12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO


La supervisión del contrato será ejercida por la **INSTRUCTOR PAOLA ANDREA PACHECO**, Responsable Área de Educación CPMS-VILLETA, o quien designe el ordenador del gasto del CPMS VILLETA.



El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

13. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.


INSTRUCTOR PAOLA ANDREA PACHECO
Responsable Área de Educación CPMS-Villeta

Revisado por: Ps Yenny Adriana Córdon (Responsable Área de Atención y Tratamiento)
Elaborado por: Lic. Paola Andrea Pacheco/ Responsable Educación CPMS-VILLETA
Fecha de elaboración: 11/04/2025 